



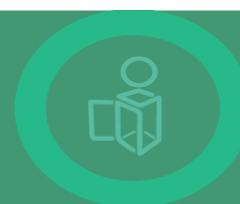
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Contenido

Presentación	1
Misión, Visión y Objetivos Institucionales	2
Marco Normativo.....	3
Diagnóstico	4
Acciones del PAT.....	8
Presidencia	9
Secretaría Ejecutiva	13
Secretaría de Acceso a la Información	18
Secretaría de Protección de Datos Personales	27
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.....	31
Secretaría Técnica del Pleno	34



Presentación

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 presenta las acciones que el INAI llevará a cabo durante el periodo fiscal 2020 para dar cumplimiento a las atribuciones que le fueron conferidas constitucionalmente respecto de garantizar el derecho de acceso a la información, así como velar por el derecho de protección de datos personales.

En 2014, con la reforma al artículo 6° de la Constitución Mexicana, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto) se transforma en un órgano autónomo especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica y de gestión, así como con capacidad para ejercer su presupuesto y para determinar su organización interna.

El INAI está encargado de tutelar y garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT). Además, es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y forma parte del Sistema Nacional de Archivos.



Misión, Visión y Objetivos Institucionales

Misión

Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

Visión

Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

Las acciones de este PAT están alineadas a los objetivos estratégicos institucionales, los cuales representan los fines a cumplir para materializar la misión y la visión del INAI, mismos que se expresan a continuación:

Objetivo 1

Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Objetivo 2

Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

Objetivo 3

Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

Objetivo 4

Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



Marco Normativo

Los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales son fundamentales para el país. El fortalecimiento de la imagen nacional e internacional de México como nación democrática y participativa debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia, rendición de cuentas, y que el estado garantiza el cumplimiento de los derechos humanos de nueva generación como la protección de los datos personales.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), es un órgano constitucionalmente autónomo que tiene como mandato velar por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El Instituto también encabeza y coordina el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción y forma parte del Sistema Nacional de Archivos.

El andamiaje legal e institucional del INAI en materia de transparencia y de acceso a la información pública se conforma por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). Ambas facultan al Instituto como organismo jurisdiccional en las materias con capacidad para regular a los sujetos obligados en el ámbito federal y local en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como lo relacionado con el conocimiento del derecho de las personas.

En materia de datos personales, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) son las que facultan al Instituto para garantizar y proteger los datos personales de las personas físicas en posesión particulares, así como de todo ente público de los tres órdenes de gobierno, partidos políticos y sindicatos.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) señala al INAI como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción. Por lo que, uno de los principales retos del Instituto, como parte de este Sistema, es hacer la transparencia parte del quehacer cotidiano en la administración pública, de forma que exista una rendición de cuentas efectiva. La Ley General de Archivos (LGA) hace parte al Instituto del Sistema Nacional de Archivos, el cual busca que la información contenida en los documentos de archivo, producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados sea pública y accesible en los términos y condiciones que establece la legislación en la materia.



Diagnóstico

En México, el INAI es el órgano autónomo encargado de velar y tutelar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. El entorno político y económico actual ha llevado al Instituto a planear estrategias presupuestales para cumplir con las facultades que le fueron conferidas desde su creación, sumándose así, a los esfuerzos de la Administración Pública Federal para optimizar el uso de los recursos públicos.

En materia de planeación, programación y ejecución del gasto, dentro del esquema de Presupuesto por Resultados, el Instituto realizó un análisis de su presupuesto ejercido y el alcance de las metas programadas en ejercicios anteriores, lo cual ha permitido llevar a cabo acciones de reducción del gasto, sin dejar de cumplir con los mandatos que le fueron conferidos en el conjunto de normativas que se han publicado y actualizado en los últimos años.

La Métrica de Gobierno Abierto 2019¹ señala que, en los dos últimos años, hubo avances en la apertura gubernamental en todo el país, ya que las leyes, instituciones, plataformas y sistemas en la materia funcionan y las personas las utilizan. Además, se empiezan a disminuir las brechas entre tipos de sujeto obligado y entidades federativas, lo que implica que cualquier tipo de sujeto obligado, en cualquier orden de gobierno, puede tener un buen desempeño en la materia.

En cuanto a los retos que tiene el país para avanzar en la consolidación de la apertura de las instituciones públicas, los resultados de la Métrica 2019 arrojan que aún falta aumentar la calidad de la información que produce el sector público, así como la celeridad de las respuestas y su usabilidad. También, puesto que las formas de incidir en el gobierno no son eficaces para activar procesos de decisión que permitan incorporar ideas, demandas o propuestas de la sociedad al quehacer gubernativo, es necesario abatir los rezagos en el campo de la participación ciudadana mediante la institucionalización de los mecanismos participativos.

Con la publicación de la LGTAIP y posterior actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de esta Ley, el número de sujetos obligados se incrementó a 866,² lo que trae retos importantes para el Instituto en sus capacidades de mejorar e innovar en la rendición de cuentas a la sociedad, así como en una mayor carga de trabajo que pondrá a prueba el desempeño del Instituto; muestra de ello es el aumento en el número de solicitudes.

Como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información del ámbito federal, los recursos de revisión en contra de sujetos obligados del ámbito federal han aumentado en los últimos años. En el periodo de octubre 2018 a septiembre 2019, el INAI recibió 16,892 medios de impugnación en este tema, de los cuales 8,619 correspondieron a recursos

¹ Centro de Investigación y Docencia Económicas, INAI, "Métrica de Gobierno Abierto 2019", G. Cejudo (coord.), Ciudad de México, 2019.

² Actualización del padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la LGTAIP, 10 de diciembre de 2019.



de revisión que fueron resueltos a través de las resoluciones del Pleno o de los asuntos resueltos por las siete ponencias.³

El INAI dispone del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), un espacio físico en el que la ciudadanía puede acudir para efectuar solicitudes de información, monitorear su avance y recibir asesoría en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Con lo anterior, la ciudadanía puede ejercer de una mejor manera su derecho de acceso a la información.

El CAS registra solicitudes de información que presenten las y los usuarios en el módulo manual del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia y a través del servicio telefónico TEL-INAI (01 800 835 4324). De enero a diciembre 2019, el medio que más utilizó la ciudadanía para hacer consultas del orden federal fue vía telefónica, con 49,408 consultas.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la atención a la ciudadanía se otorgó a través de 67,207 asesorías del CAS. De las asesorías realizadas, 25,955 fueron de protección de datos personales, 21,209 de acceso a la información, 10,175 versaron sobre información del INAI, 7,270 consultas sobre servicios y 184 se han clasificado como quejas y denuncias. Asimismo, por medio del servicio denominado TEL-INAI, los particulares realizaron 1,918 solicitudes de datos personales y 496 solicitudes de acceso a la información.⁴

En materia de protección de datos personales, el INAI ha desarrollado herramientas, acciones y mecanismos orientados a brindar apoyo técnico a responsables de la aplicación de la LGPDPPSO, así como de la LFPDPPP, las cuales incluyen identificar, divulgar y emitir recomendaciones, estándares y mejores prácticas en materia de protección de datos personales, elaborar estudios e investigaciones para su divulgación, fortalecer la promoción, capacitación y difusión de este derecho entre las y los titulares, y los responsables de los sectores público y privado.

Referente a los procedimientos de verificación del sector privado y a la LFPDPPP, en el periodo de octubre 2018 a septiembre 2019, el INAI recibió 769 denuncias presentadas con motivo de presuntas violaciones a esta Ley y/o su reglamento, de las cuales 497 se recibieron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 272 en las oficinas habilitadas y por correo certificado. En cuanto a los procedimientos de verificación del sector público, entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, el Instituto recibió 58 denuncias con motivo de presuntas violaciones a las disposiciones de la LGPDPPSO.⁵

Asimismo, durante el período que abarca de octubre de 2018 a septiembre de 2019, se iniciaron 531 investigaciones, de las cuales fueron concluidas 419 y 112 continúan en trámite. Adicional a las 419 investigaciones concluidas en el período que se informa, se concluyeron 701 expedientes de investigación que se encontraban en trámite en el período anterior. Del total de investigaciones

³ INAI, "Informe de Labores, Utilidad del Acceso a la Información, 2019", Ciudad de México, 2019, p. 51.

⁴ INAI, Secretaría Ejecutiva, Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.

⁵ INAI, "Informe de Labores, Utilidad del Acceso a la Información, 2019", Ciudad de México, 2019, p. 195.



concluidas al mes septiembre 2019, 774 contaron con elementos suficientes para iniciar el procedimiento de verificación; de los cuales se concluyeron 754 y 20 quedaron en trámite.⁶

En el período de octubre de 2018 a septiembre de 2019, el INAI recibió 58 denuncias con motivo de presuntas violaciones a las disposiciones de la LGPDPPSO, de las cuales 48 fueron presentadas en la oficialía de partes del Instituto, siete por correo electrónico, una mediante el Centro de Atención a la Sociedad del INAI y dos a través del sistema IFAI-PRODATOS.⁷

De octubre de 2018 a septiembre de 2019, se ejercieron 353 derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición); de los cuales, los derechos de Acceso y Cancelación ocuparon el mayor porcentaje con 58.4 y 29.4 por ciento, respectivamente; seguidos por el de Oposición con 10.8 por ciento de las ocasiones. El derecho de Rectificación se ejerció solamente en 1.3 por ciento. En este mismo periodo, de los recursos de revisión resueltos por el INAI en materia de derechos ARCO, se recibieron 1,724 medios de impugnación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.⁸

Respecto al estatus de cumplimiento de las resoluciones en materia de derechos ARCO, de las 6,057 resoluciones con instrucción emitidas por el Pleno del Instituto, cuyo vencimiento corresponde al período octubre 2018 a septiembre 2019, 687 están relacionadas con el ejercicio de derechos ARCO, las cuales provienen de recursos de revisión, de inconformidad o de atracción.⁹

Las investigaciones previas podrán iniciar de oficio cuando el INAI tenga indicios que den cuenta de la existencia de alguna presunta violación o incumplimiento a la Ley General y/o a los Lineamientos Generales vigentes en materia de protección de datos personales para el sector público. En este sentido, considerando las denuncias y los procedimientos iniciados de oficio, es preciso indicar que, en el período octubre 2018 a septiembre 2019, el Instituto inició 45 investigaciones previas, ocho de oficio y 37 derivadas de las denuncias presentadas por titulares de la información; de las cuales 38 fueron concluidas al cierre del período (81 por ciento), y siete se encuentran en trámite.¹⁰

En el mismo periodo, el INAI recibió 326 solicitudes de protección de derechos; de las cuales se concluyeron 290 procedimientos, lo que representa el 89 por ciento de los asuntos recibidos (cabe mencionar que se continuó con la sustanciación de los procedimientos restantes). Asimismo, en el periodo, hubo 100 solicitudes de protección de derechos sustanciadas;¹¹ de las cuales, 52 fueron concluidas mediante resolución emitida por el Pleno. Respecto al número de asuntos no sustanciados,¹² se registraron 190 casos.

⁶ *Ibid*, p. 197.

⁷ *Ibid*, p. 200.

⁸ *Ibid*, p. 188.

⁹ *Ibid*, p. 95.

¹⁰ *Ibid*, p. 202.

¹¹ Son los asuntos que son concluidos mediante resoluciones del Pleno en términos de los artículos 48, 51 fracción II, y 53 de la LFPDPPP.

¹² Son los asuntos que son concluidos mediante diversos acuerdos o resoluciones (desechamientos) en términos de los artículos 52, 54 de la LFPDPPP, 116 último párrafo, y 120 del Reglamento de la LFPDPPP.



En cuanto al funcionamiento del SNT, el INAI junto con los demás miembros, afirmaron su compromiso para establecer un conjunto de principios y actividades vinculadas entre sí que faciliten la coordinación y la armonización de leyes, normas, políticas y programas. Lo cual permitirá un ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información como herramienta transversal en las distintas instancias de gobierno. En este sentido, se están implementando el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, (PROTAI) 2017–2021 y el de Protección de Datos Personales (PRONADATOS, 2018–2022), aprobados el 15 de diciembre de 2017 y el de 23 enero de 2018, respectivamente. Ambos son instrumentos rectores de las políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para los integrantes de este Sistema.

Con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en 2016, se crearon nuevas responsabilidades y atribuciones en el combate a la corrupción para el Instituto; el cual, ha participado activamente en la conformación de este Sistema (instancia responsable de definir los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción) y tiene bajo su encargo colaborar en el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción (miembro del comité coordinador), contribuyendo así en la vigilancia de la transparencia en los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, el INAI ha tenido que redoblar sus esfuerzos de trabajo haciendo uso de las mismas capacidades institucionales que le fueron conferidas desde 2015. Con todo el conjunto de responsabilidades constitucionales, el presupuesto asignado al Instituto sufrió una reducción respecto al presupuesto de 2019, es decir, para 2020 es austero. Sin embargo, en los últimos dos años, el INAI ha sido capaz de atender mayores responsabilidades con menos recursos presupuestales, logrando así el fortalecimiento de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, aportando estrategias en la construcción de las políticas anticorrupción, la conservación y organización archivística, todo esto en beneficio de los ciudadanos y la consolidación de la democracia en nuestro país.



Acciones del PAT

El INAI ha definido acciones que le permiten fortalecer la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a lo largo del territorio nacional y, a su vez, impulsan su ejercicio entre los ciudadanos. Lo anterior, se llevó a cabo por medio de una planeación estratégica orientada a resultados, en la que el presupuesto operativo está vinculado a las metas programadas.

Las actividades que se presentan enseguida se encuentran, también, en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada unidad administrativa del Instituto. Por lo que el cumplimiento de las metas de cada indicador se puede revisar en los reportes trimestrales emitidos por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, en los cuales también se muestra el avance del ejercicio presupuestal. Dicha información se actualiza de manera trimestral y puede consultarse en el micrositio de desempeño institucional que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://micrositios.inai.org.mx/planeacion/>.

Las acciones se presentan partiendo de la Secretaría a la que pertenece la unidad administrativa, después, se enuncia el indicador a nivel fin de la Unidad, su propósito y sus acciones programadas para 2020.



Presidencia

1 Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR).	2 Tasa de incremento de las personas que conocen o han oído hablar del INAI.
<p>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Planeación orientada a resultados, 2) Presupuesto por resultados, 3) Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) Gestión de programas y proyectos, 5) Seguimiento y evaluación y 6) Asuntos Jurídicos. <p>Estos pilares, a su vez, se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. Estos indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.</p> <p>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto.</p>	<p>Mide, a través de un reactivo estratégico de la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana (ENPC), la variación del porcentaje de personas de la población que conocen o han oído hablar del INAI</p> <p>Nota: Los resultados pueden ser desglosados por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto.</p>
<p>Dirección General de Administración Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional Órgano Interno de Control</p>	<p>Dirección General de Comunicación Social y Difusión</p>



Dirección General de Administración

Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

- Atender los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones.

10

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Atender los juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación.
- Atender los juicios de nulidad que son notificados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Atender las consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta.
- Atender los asuntos relacionados con la elaboración de convenios.
- Atender los asuntos relacionados con la compilación, sistematización y publicación de criterios del INAI.
- Atender los asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Atender las solicitudes de información.
- Atender las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto.
- Atender los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto.
- Comparecer ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión.
- Atender a las denuncias recibidas en materia de obligaciones sobre transparencia y acceso a la información en contra del INAI.
- Revisar la información que todas las unidades administrativas del INAI se encuentran obligadas a cargar en el SIPOT.
- Actualizar la página web del INAI, respecto de la información a cargo de la DGAJ.
- Cargar, revisar y/o actualizar la información en el SIPOT que administra la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio orientado al logro de los objetivos estratégicos, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Valorar la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa.
- Gestionar los instrumentos de evaluación del desempeño institucional.
- Implementar el mecanismo de mejora de desempeño institucional.
- Asesorar a las unidades administrativas del INAI respecto a la planeación y el seguimiento institucional.
- Dar seguimiento a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional.
- Validar las solicitudes de modificación a indicadores y metas.
- Instrumentar la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, dirigida a las y los servidores públicos del Instituto, para crear capacidades de incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género en las políticas públicas del Instituto.
- Instrumentar la estrategia de difusión dirigida a las y los servidores públicos del Instituto que incorpore el principio de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.
- Promover prácticas, modificaciones y acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación.



Dirección General de Comunicación Social y Difusión

La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI.

- Ejecutar la campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto.
- Aplicar instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI.
- Producir campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social del año.
- Medir el impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto.
- Realizar las coberturas informativas de actividades institucionales.
- Establecer alianzas con medios de comunicación para la difusión del quehacer del INAI.
- Coordinar, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, el diseño gráfico y los contenidos multimedia y textuales del Sitio Web del INAI.
- Ejecutar las estrategias de comunicación interna.
- Aplicar una encuesta institucional de diagnóstico de los instrumentos de comunicación interna y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto.

12

Órgano Interno de Control

Las servidoras y los servidores públicos del INAI actúan con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

- Dar seguimiento a las observaciones que el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación emitan.
- Tramitar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Presentar la declaración patrimonial (inicio, modificación y conclusión), de conflicto de interés y fiscal de las personas servidoras públicas del Instituto.
- Determinar las sanciones derivadas de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Atender las solicitudes de acceso a la información.



Secretaría Ejecutiva

1	2	3
<p>Media geométrica del cumplimiento de las metas de los indicadores de capacitación en materia de acceso y protección de datos personales.</p> <p>Mide el grado de penetración de las acciones de capacitación y formación en los sujetos obligados y regulados que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de transparencia, acceso a la información y autodeterminación informativa, a través del cumplimiento promedio de los indicadores de nivel Propósito.</p>	<p>Tasa de variación promedio de las calificaciones de los componentes “Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia” e “Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información” del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.</p> <p>Mide la variación de la calificación promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos en temas específicos de cumplimiento de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.</p> <p>Este indicador permite conocer en qué medida la adopción del Sistema Institucional de Archivos contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior.</p>	<p>Porcentaje de buenas prácticas internacionales transmitidas a las unidades administrativas del INAI.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de las buenas prácticas internacionales transmitidas, a partir de los conocimientos adquiridos en las comisiones internacionales a las que las personas servidoras públicas del Instituto son designadas o aquellas identificadas por la Dirección General de Asuntos Internacionales para allegarse de buenas prácticas en torno a los temas de competencia del Instituto.</p>
<p>Dirección General de Capacitación</p>	<p>Dirección General de Gestión de Información y Estudios</p>	<p>Dirección General de Asuntos Internacionales</p>



Secretaría Ejecutiva (continuación)

4 Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales.	5 Índice de efectividad en la entrega de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales y la promoción de una adecuada gestión documental.
El indicador permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales realizadas por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex Gobierno Federal) en el año en curso, con respecto al año inmediato anterior.	Mide la efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales, que hayan sido solicitados por la alta dirección y las áreas sustantivas del Instituto y que hayan sido autorizados para su ejecución. Por otra parte refleja el grado en que se provee a los usuarios internos de soluciones tecnológicas innovadoras, accesibles y seguras para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y la Gestión Documental.
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	Dirección General de Tecnologías de la Información



Dirección General de Capacitación

Los sujetos regulados, obligados y miembros del Sistema Nacional de Transparencia, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa, de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.

- Llevar a cabo acciones de capacitación básica presencial en materia de protección de datos personales.
- Realizar cursos presenciales de capacitación básica en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, dirigidos a sujetos obligados
- Evaluar la calidad de los cursos de capacitación presencial impartidos en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados
- Realizar acciones de capacitación presencial especializada establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados
- Realizar acciones de capacitación presencial impartidas en los Estados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.
- Realizar talleres de coordinación con los sujetos obligados, para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de capacitación presencial y en línea.
- Dar capacitación especializada en materia de protección de datos personales.
- Desarrollar un curso en línea para instalarse en los Campus dirigidos a sujetos obligados y mejoras al CEVINAI.
- Impartir el Diplomado en línea en materia protección de datos personales.
- Desarrollar la segunda generación del programa de Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento en Derecho a la Información.
- Suscribir convenios de colaboración académica, instalación y formalización de la Comisión de Seguimiento con instituciones de educación superior para la inclusión del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales.
- Actualizar el curso o cursos en línea en materia de protección de datos personales.
- Incorporar a sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por una cultura de la protección de datos personales.



Dirección General de Gestión de Información y Estudios

Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima.

- Organizar seminarios y eventos en gestión documental.
- Colaborar con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos.
- Presentar convenios de colaboración interinstitucional en materia de gestión documental y archivos.
- Participar en foros y en eventos de gestión documental.
- Realizar estudios y proyectos normativos en materia de gestión documental.
- Analizar y revisar las legislaciones locales en materia de archivos.
- Organizar y conservar los Archivos del INAI.
- Socializar el Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA) entre los nuevos sujetos obligados.
- Realizar actividades derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios.
- Realizar acciones derivadas de la aprobación de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados.
- Conformar el Archivo Histórico del INAI.
- Conformar el Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

16

Dirección General de Asuntos Internacionales

El INAI se allega de las buenas prácticas internacionales y comparte su experiencia institucional en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

- Trabajar en las redes internacionales de las que forma parte el INAI.
- Coordinar las comisiones internacionales y los eventos con componente internacional organizados por el Instituto.
- Desahogar los esquemas de asistencia técnica.



Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

La población incrementa el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales fuera del área metropolitana.

- Desarrollar certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población.
- Tener presencia institucional en ferias.
- Cumplir con el Programa Editorial.
- Presentar publicaciones del INAI.
- Implementar y coordinar el PROSEDE-INAI.
- Realizar la 10ª Edición del Premio a la Innovación en Transparencia.
- Realizar “Mi CAS”.
- Realizar “El INAI en tu escuela”.
- Fortalecer la Red para la Utilidad Social de los Derechos Tutelados por el INAI.
- Llevar a cabo la Semana Nacional de Transparencia.

17

Dirección General de Tecnologías de la Información

La población en general, los sujetos obligados y el INAI disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

- Diseñar estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar los procesos sustantivos de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Diseñar estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar procesos sustantivos.
- Implementar y dar soporte a la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementar y dar soporte a operación de soluciones tecnológicas de procesos automatizados.
- Difundir buenas prácticas con relación a uso de TIC.
- Habilitar TICs a los usuarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Dar asesorías específicas (SIRVE).
- Aplicar Pruebas de Penetración (PENTEST) a los Micrositios.
- Atender solicitudes de soporte a malware.
- Estandarizar y automatizar procesos.
- Mejorar los procesos automatizados.
- Proveer servicios integrales en materia de TIC.



Secretaría de Acceso a la Información

1 Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).	2 Índice de aumento y dispersión del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).
<p>Este indicador valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación.</p>	<p>Mide la evolución del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) en un periodo determinado.</p>
<p>Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales</p> <p>Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados</p> <p>Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos</p> <p>Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial</p> <p>Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos</p>	<p>Dirección General de Evaluación</p>



Secretaría de Acceso a la Información (continuación)

3 Índice de Gobierno Abierto.	4 Tasa de variación en la implementación de políticas y/o prácticas de apertura gubernamental y transparencia proactiva.	5 Porcentaje de implementación de políticas públicas de acceso a la información.
<p>Mide - desde una perspectiva gubernamental y ciudadana - el grado de apertura de una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales, en dos dimensiones: transparencia y participación.</p> <p>El Índice de Gobierno Abierto está compuesto por dos subíndices (transparencia y participación ciudadana) los cuales, a su vez, están elaborados con base en otros subíndices.</p> <p>El índice de gobierno abierto se construye de la media simple de los subíndices de transparencia y participación, en una escala que va de 0 a 1.</p>	<p>El indicador mide con base en información generada a través del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INEGI - la variación en la implementación de políticas y/o prácticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Por aplicación se entiende que organismos garantes y sujetos obligados realicen una mayor diversidad de actividades de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</p> <p>Esta tasa se calcula a partir de la variación promedio de la realización de acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva reportadas en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del INEGI, con relación al levantamiento anterior. El indicador reporta, pues, la variación promedio en una escala porcentual ascendente.</p>	<p>Mide el porcentaje de políticas públicas de acceso que logran ser implementadas en distintos sujetos obligados, entre el universo de sujetos obligados contemplados para implementar dicha política.</p>
Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	Dirección General de Políticas de Acceso	



Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales

Los sujetos obligados de Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

- Verificar el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Verificar y analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Realizar requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente los sujetos obligados (Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales), que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Atender consultas técnicas y normativas.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Impartir asesorías especializadas a Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.



Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados

Los sujetos obligados de Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

- Verificar el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.
- Verificar y analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.
- Realizar requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Atender consultas técnicas y normativas.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.
- Impartir asesorías especializadas a los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.



Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

Los sujetos obligados de Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

- Verificar el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos.
- Verificar y analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos.
- Realizar requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Atender consultas técnicas y normativas.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos.
- Impartir asesorías especializadas a los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.



Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial

Los sujetos obligados de los Poderes Legislativo y Judicial cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

- Verificar el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados con los Poderes Legislativo y Judicial.
- Verificar y analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial.
- Realizar requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Atender consultas técnicas y normativas.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial.
- Impartir asesorías especializadas a los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.
- Realizar actividades del Observatorio de Parlamento Abierto y Justicia Abierta.



Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos

Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos cumplen con las disposiciones establecidas en el marco normativo de transparencia y acceso a la información.

- Verificar el cumplimiento de los criterios de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la administración pública centralizada y tribunales administrativos.
- Verificar y analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados de la administración pública centralizada y tribunales administrativos.
- Realizar requerimientos y recomendaciones a los sujetos obligados en materia de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente los sujetos obligados de la administración pública centralizada y tribunales administrativos que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Atender consultas técnicas y normativas.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de la administración pública centralizada y tribunales administrativos.
- Impartir asesorías especializadas a los sujetos obligados correspondientes, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.



Dirección General de Evaluación

Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación.

- Desarrollar las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portales, Respuesta a Solicitudes de Información, Unidades de Transparencia y Acciones de Capacitación.
- Dar seguimiento a la actualización de los sujetos obligados en el Padrón.
- Identificar y atender las dudas más recurrentes que se generan en los estados respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Proceso de verificación de la atención de las solicitudes en los plazos establecidos en la normatividad sistematizado.
- Atender la demanda de reportes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información por parte de Pleno y las Secretarías del INAI, así como las Direcciones Generales de Enlace.
- Publicar información estadística sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal para ser utilizada por el Sistema Nacional de Transparencia, los sujetos obligados y el público en general.
- Obtener y procesar los datos necesarios para elaborar el informe anual del INAI al Senado, de conformidad con las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.
- Obtener y actualizar la base de datos de solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos.
- Actualizar el sentido de la resolución de los medios de impugnación.



Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia

Los organismos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.

- Sensibilizar sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Emitir opiniones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Promover y acompañar las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Elaborar reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Participar como INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

26

Dirección General de Políticas de Acceso

El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas de acceso a la información que cumplen con los Criterios Mínimos y Metodología para el Diseño y Documentación de Políticas públicas orientadas a mejorar el Acceso a la Información, en el Marco del Sistema Nacional de Transparencia, establecidos por el INAI.

- Sensibilizar y otorgar asistencia técnica a los sujetos obligados para la implementación de políticas de acceso a la información: herramientas tecnológicas de datos abiertos.
- Sensibilizar y acompañar a los sujetos obligados e integrantes del SNT, sobre el diseño, formulación y documentación de políticas de acceso en el Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.
- Publicar y promocionar información estadística y diagnósticos sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.
- Desarrollar la política de acceso a la información: Contrataciones Abiertas
- Desarrollar la política de acceso a la información: Plan Nacional de Socialización del DAI (PlanDAI).



Secretaría de Protección de Datos Personales

1	2
<p>Porcentaje de incidencia de las opiniones técnicas o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto a tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles.</p>	<p>Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción.</p>
<p>Mide los tratamientos intensivos o relevantes de datos personales que son fortalecidos, a partir de las opiniones técnicas o recomendaciones emitidas por la Dirección General de Normatividad y Consulta.</p>	<p>Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p>
<p>Dirección General de Normatividad y Consulta</p>	<p>Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado Dirección General de Protección de Derechos y Sanción</p>



Secretaría de Protección de Datos Personales (continuación)

3 Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos de investigación y verificación en materia de protección de datos personales hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente, a quien vulnere la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	4 Porcentaje de Sujetos Obligados con áreas de mejora en el tratamiento de datos personales.	5 Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.
Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de investigación o verificación por presunto incumplimiento a la LGPDPPSO, hasta la emisión del acuerdo o resolución correspondiente.	Este indicador permite mostrar el porcentaje de Sujetos Obligados que posterior a la evaluación presentan áreas de mejora en el tratamiento de datos personales.	Mide el número de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.
Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público		Dirección General de Prevención y Autorregulación



Dirección General de Normatividad y Consulta

Los responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los estándares en materia de protección de datos personales.

- Atender consultas especializadas en materia de protección de datos personales.
- Emitir opiniones técnicas o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles.
- Generar propuestas o actualizar instrumentos normativos.
- Revisar resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto en materia de protección de datos personales, para identificar criterios de interpretación.
- Elaborar estudios en materia de protección de datos personales.

29

Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado

Los titulares de los datos personales cuentan con el procedimiento de verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.

- Admitir y orientar denuncias.

Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

Los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos.

- Atender las solicitudes de protección de derechos y las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones.



Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

Los Sujetos Obligados tratan adecuadamente los datos personales con base en las disposiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Admitir denuncias.
- Realizar notificaciones personales.
- Implementar asesorías técnicas para la aplicación de los criterios y herramientas para la medición del desempeño en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los sujetos obligados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

30

Dirección General de Prevención y Autorregulación

Los responsables de los datos personales cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

- Operar el Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante (REA).
- Realizar acciones para impulsar la autorregulación.
- Elaborar material para orientar en el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.
- Atender solicitudes de autorización de medidas compensatorias, así como para el uso de hiperenlaces o hipervínculos en una página de Internet del INAI para dar a conocer avisos de privacidad a través de medidas compensatorias.
- Promover la educación cívica y la cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre las y los titulares.
- Atender solicitudes de dictámenes técnicos en materia de protección de datos personales
- Atender las auditorías a las que voluntariamente se sometan los responsables del tratamiento de los datos personales.
- Formar en materia de datos personales a titulares, responsables y encargados del sector público y privado.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

1 Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	2 Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos por sus integrantes.
Mide la cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación en temas prioritarios con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y una adecuada gestión documental.	Mide el porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema.
Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad



Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

Los Organismos garantes de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración para impulsar las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia.

- Organizar eventos de promoción en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Representar institucionalmente al INAI en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Implementar proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Organizar Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a la armonización y homologación de las legislaciones de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos.
- Coadyuvar en los eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas.
- Gestionar la petición de los organismos garantes para ejercer la facultad de atracción para conocer de aquellos recursos de revisión pendientes resolución que por su interés y trascendencia así lo ameriten.
- Organizar talleres regionales (virtuales o presenciales) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Organizar talleres locales (presenciales) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.



Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

Los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en sus mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema.

- Actualizar y evaluar los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a las acciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social.
- Acompañar a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Preparar contenidos para las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- Elaborar informes sobre el Sistema Nacional de Transparencia.
- Publicar los acuerdos aprobados.
- Actualizar los contenidos en línea.



Secretaría Técnica del Pleno

<p style="text-align: center;">1</p> <p>Número de días promedio en el que se da cumplimiento a las resoluciones del pleno a los medios de impugnación.</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Porcentaje de casos en los que se ejercitaron las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento.</p>
<p>Mide el tiempo entre la interposición de los medios de impugnación y el cumplimiento a las resoluciones de los mismos por parte de los sujetos obligados.</p>	<p>Mide la eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto y la observancia de las leyes de la materia.</p>
<p>Dirección General de Atención al Pleno</p>	<p>Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades</p>



Dirección General de Atención al Pleno

El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

- Turnar a las ponencias del Instituto de los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- Recopilar las firmas de las y los Comisionados del Instituto en las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Notificar las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Difundir las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto, las resoluciones del Instituto a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, las Actas de las sesiones públicas del Pleno y los Acuerdos del Pleno.
- Integrar los anteproyectos de Acuerdo de los asuntos que se presentan al Pleno, con los elementos de fundamentación y motivación que las áreas proporcionen en el ámbito de su competencia.
- Ejecutar el reporte del estado que guarda el cumplimiento a las Instrucciones dadas a las Unidades Administrativas del Instituto a través de los Acuerdos que aprueba el Pleno del mismo.
- Entregar en tiempo el Boletín Estadístico con el reporte de resoluciones del Pleno y el estado que guardan los medios de impugnación.
- Elaborar documentos relacionados con las actividades que realiza y controla la Dirección General de Atención al Pleno creados para atender los requerimientos formulados por las ponencias, así como por otras Unidades Administrativas del Instituto.



Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

- Verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Dar seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a través de la atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes, a fin de coadyuvar con la investigación de presuntas infracciones a la normativa en la materia.
- Analizar los expedientes recibidos para la determinación sobre la imposición de medidas de apremio y/o el inicio de procedimiento sancionador o presentación de denuncia ante los órganos internos de control, según corresponda, por incumplimiento a obligaciones de ley por parte de los sujetos obligados.
- Sustanciar los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de servidores públicos ni sean partidos políticos.



